



16
ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
16/88	100	AN/TF-RI-1g	GERENCIA ADJUNTA	05-MAR-88
Asunto:	<u>MEDIDAS ARGENTINAS ANTE MANIOBRAS MILITARES BRITANICAS EN ZONA MALVINAS.</u>			
Anexo:	Fotocopia télex Segepesca sobre el asunto.			

Muy Sr(es) nuestro(s):

Nuestra embajada en Buenos Aires remitió ayer a la Secretaría General de Pesca, télex, cuya fotocopia adjuntamos, relativo a las medidas que tomarán las autoridades argentinas ante las maniobras militares británicas en la zona de las Islas Malvinas.

Destacamos, por su interés para nosotros, el último párrafo de dicho télex:

"2.- Advertencia a la navegación:

Sin perjuicio plena vigencia acuerdos República Argentina es parte y Normas Derecho Internacional, se considera oportuno advertir buques terceras banderas de medidas indicadas precedentemente objeto evitar puedan verse involucrados en incidentes, y que los mismos podrán ser objeto visita, inspección o apresamiento, según casos, por parte autoridades argentinas competentes, de acuerdo normas pertinentes Derecho Internacional."

Sin otro particular, nos es grato aprovechar esta oportunidad para saludarles muy atentamente.


Fdo.: REINALDO IGLESIAS PRIETO
Gerente-Adjunto

de directora general relaciones pesqueras internacionales

para sr. presidente cooperativa de vigo

ht

texto numero 963.-

se ha recibido el siguiente telex procedente de nuestra embajada en buenos aires :

''''

asunto:medidas argentinas ante maniobras militares britanicas en zona malvinas.

por ausencia buenos aires jefe mision se halla visita oficial circunscripcion consular mendoza,ministro consejero esta embajada ha sido convocado por subsecretario politica exterior este mae,embajador manourat quien le ha manifestado que a las 22.00,hora española de hoy, gobierno argentino hara publica siguiente declaracion:

''gobierno gran bretaña ha anunciado que entre dias 7 y 31 marzo año en curso realizara ejercicios militares islas malvinas.

tal medida,ademas ser violatoria derechos soberanos republica argentina sobre dicho territorio insular,contradice resoluciones pertinentes de onu,oea y otros pronunciamientos comunidad internacional en los que se ha pedido ambos gobiernos realicen negociaciones para resolver pacifica y definitivamente controversia mantienen relacion dichas islas.

acciones anunciadas por gran bretaña son contrarias,igualmente,a resoluciones onu en las que se declara atlantico sur zona paz y cooperacion,caracter reino unido se comprometio respetar escrupulosamente.al votar en favor dichas resoluciones,ese pais se comprometio,asimismo, abstenerse cualquier accion pudiera crear o agravar situaciones tension o potencial conflicto region.

gobierno argentino ha declarado reiteradamente voluntad resolver forma pacifica y negociada disputa con gobierno britanico.sin perjuicio ratificar una vez mas esa disposicion,gobierno argentino tiene responsabilidades emanadas derechos pais y de obligacion proteger vida y bienes los que habitan suelo argentino.

por razones descritas,se han adoptado siguientes medidas tendran vigencia mientras se lleven a cabo acciones anunciadas gran bretaña:

1.vigilancia y alerta defensiva:

=====

se mantendran bajo estrecha vigilancia actividades militares pudieran llevarse a cabo atlantico sur,durante anunciados ejercicios britanicos,a fin de:

a)que republica argentina y comunidad internacional en general tengan real conocimiento acciones gran bretaña desarrollaria en zona declarada asamblea general onu como zona paz y cooperacion.

b)contribuir todo lo posible,mediante ejercicio vigilancia preventiva evitar riesgos incidentes pueden ser generados por acciones anunciadas gran bretaña.

c)caso necesario,poner ejecucion planes defensa correspondientes.

2.advertencia a la navegacion:

=====

sin perjuicio plena vigencia acuerdos republica argentina es parte y normas derecho internacional,se considera oportuno advertir buques terceras banderas de medidas indicadas precedentemente objeto evitar queden verse involucrados en incidentes,y que los mismos podran ser objeto visita,inspeccion o apresamiento,segun casos,por parte autoridades argentinas competentes,de acuerdo normas pertinentes derecho internacional.

''''''

lo que se comunica a esa asociacion a los efectos oportunos.

saludos, pilar garcia doñoro.